ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 12/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 13 días del mes de octubre del dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 12/2015 para el "Mantenimiento y Reparación de Caminos"**, estando presentes los señores: Abog. **Raúl Eduardo Vera**, Secretario General; **Lic. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día 12 de octubre del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **PROGEN S.A., CONSTRUCTORA LA FORTALEZA Y CONSTRUCTORA ALPE S.A.**

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CONSTRUCTORA LA FORTALEZA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 630.300.000 (Guaraníes seiscientos treinta millones trescientos mil),**de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) PROGEN S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 585.480.000 (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil),** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) CONSTRUCTORA ALPE S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 599.997.000 (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil),** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	PROGEN S.A.
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Escritura Pública.	PERS. FISICA	CUMPLE	CUMPLE

1- Planilla comparativa de precios

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS

ITEM N°1

		OFERENTE		OFERENTE	OFERENTE
		PROGEN S.A.		CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Item.	**Descripcion**	**Cant.**	**P. Total**	**P. Total**	**Total**
1	Distrito de Cecilio Baéz - Tramo San Blás - Arroyo Hondo	1	179.200.000	193.000.000	184.799.000
TOTAL			**179.200.000**	**193.000.000**	**184.799.000**

ITEM N°2

		OFERENTE		OFERENTE	OFERENTE
		PROGEN S.A.		CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Item.	**Descripcion**	**Cant.**	**P. Total**	**P. Total**	**Total**
2	Distrito de Tembiapora - Tramo: 1ra, linea, Paloma- Hugua Guazu	1	179.200.000	193.000.000	184.799.000
TOTAL			**179.200.000**	**193.000.000**	**184.799.000**

ITEM N°3

	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
	PROGEN S.A.	CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	CONSTRUCTORA ALPE S.A.

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Item.	Descripcion	Cant.	P. Total	P. Total	Total
3	Distrito de José D. Ocampo Tramo: Calle San Blas- Calle San Agustín	1	227.080.000	244.300.000	230.399.000
TOTAL			227.080.000	244.300.000	230.399.000
TOTAL GENERAL			585.480.000	630.300.000	599.997.000

2- Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresas mencionadas, siendo como sigue:

	PROGEN S.A.
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Constancia de SIPE.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación:1,38** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación:0,68** CUMPLE
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	**Calificación: 1,38** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado* - Director de Obra - Residente de obra - Encargado Administrativo	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40*	CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **Carlos Ruiz Díaz Gonzalez.** No Aparece en SINARH

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa** PROGEN S.A., **para el Mantenimiento y Reparación de Caminos,** por valor de **Gs. 585.480.000** (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil), por ser la oferta solvente más baja y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú